46

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N.º 645.-

POR EL CUAL SE ACUERDA JUBILACION ORDINARIA A LA SEÑORA EMMA A.GONZALEZ DE RESQUIN HUERTA.-

Asunción, 9 de Octubre de 1948.-

Nº 109.-

VISTA: la presentación de la señora Emma A. González de Resquín Huerta(Exp.M.H.Nº 606/48) en la que solicita su jubilación ordinaria en mérito a los veintiocho años, once meses de servicios prestados en el Magisterio Nacional; el dictamen favorable del Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contraloría Financiera, de acuerdo con el art. 19 del Decreto -Ley Nº 6436 y los demás recaudos que obran en el respectivo expediente que justifican el derecho cuyo reconocimiento se pide,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A

Artículo 1º.-Acuérdase jubilación ordinaria a la señora Emma A.González de Resquín Huerta por la suma mensual de ₲.150:40. CIENTO CINCUENTA GUARANIES CON CUARENTA CENTIMOS, en mérito a los veintiocho años, once meses de servicios prestados en el Magisterio Nacional.

Art. 2º.-Impútese esta erogación a los fondos de Jubilaciones y Pensiones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.